



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
*Secretaría * Municipal*
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 946 /
RETIRO, 21 de Marzo de 2013.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Decreto Exento N° del 21 de Diciembre de 2013, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal Anual 2013, contemplando, entre otros, gasto de M\$350.- en la cuenta 24;01;006; "Voluntariado"; 04 "Programa Social".

3.- Solicitud del Presidente de la organización Comunitaria de carácter Funcional denominada "Unión Comunal de Clubes de Huasos Asociación Retiro".

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 11° Ordinaria celebrada el día Jueves 21 de Marzo de 2013.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 05, bajo el número 11 con fecha 23 de Julio del 2004, disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, Subvención Municipal Extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N° 946 DE 21 MARZO 2013)

INSTITUCIÓN "Unión Comunal de Clubes de Huasos Asociación Retiro"

R.U.T. N° 75.981.840-7

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 72 del 21 de Agosto de 1997, Ley N° 19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 1 Fs. 70 y 71.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N° 19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 11 de 23 de Julio del 2004, libro 1, fojas 5.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "Solventar gastos de transporte y otros relacionados con el Campeonato Nacional de Rodeo de San Carlos".

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos).

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24° "transferencias corrientes"; ítem 01°; "Al sector privado"; Asignación 006° "Voluntariado"; 04 "Programa Social", el monto total de \$350.000.- del Presupuesto Municipal año 2013.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE


LEONARDO CAMPOS VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
SECPLAN

RRP/RLG/LCV/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Secretaría Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. fotocopia solicitud de subvención)
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Diario Mural
- 7.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento
- 8.- Archivo Ley N° 19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención) /